

3

Clase social y acceso a la universidad

Social class and university acces

ALÍCIA VILLAR AGUILÉS

Universitat de València

alicia.villar@uv.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1748-0234>

FRANCESC J. HERNÁNDEZ

Universitat de València

francesc.j.hernandez@uv.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0001-5229-2998>

Resumen

La universidad es una institución que tiene más de ocho siglos de antigüedad. En la mayor parte de su historia, si no en toda, favoreció la desigualdad de género y de etnia, excluyendo durante siglos a las mujeres y a las minorías étnicas y relegándolas más recientemente a posiciones subalternas. Este artículo se centra en la desigualdad de clases sociales, que lógicamente interseca con las otras.

Palabras clave: trayectorias académicas, clases sociales, desigualdad social, incorporación a la universidad, permanencia en la universidad.

Abstract

The university is an institution that is more than eight centuries old. In most if not all of its history, it has favored gender and ethnic inequality, excluding women and ethnic minorities for centuries and more recently relegating them to subordinate positions. This article focuses on social class inequality, which logically intersects with the others.

Key words: academic trajectories, social classes, social inequality, incorporation to the university, permanence in the university.

1.- SOBRE LAS CLASES SOCIALES

Necesitamos comenzar con una definición de clase social. La determinación de qué sea una clase social ha oscilado entre la metáfora del *estrato* y la metáfora del *sujeto*, y su análisis ha emprendido a veces estrategias argumentativas erróneas.

Para las ciencias sociales de orientación positivista, las clases son *estratos* (clase alta, media, baja). Como sucede en los procesos geológicos, la horizontalidad de los estratos se asocia con la estabilidad tectónica, mientras que las inclinaciones, plegamientos o fallas se conciben como el resultado de la emergencia de inmensas fuerzas subterráneas o el efecto de colisiones. Por eso, la representación de las clases sociales como *estratos* traslada subrepticamente una idea de estabilidad social: las clases son horizontales y son los grupos o los individuos los que pueden bajar o subir si son capaces de entrar en los *ascensores* adecuados, lo que en definitiva quedaría acreditado por niveles de ingresos superiores.

Por otro lado, para las ciencias sociales de orientación negativista o dialéctica, las clases son *sujetos*. La historia se concibe como un campo de batalla donde surgen, luchan y perecen grandes agrupamientos con “conciencia y voluntad”. Es por ello que aquí las clases sociales tienen una identidad histórica y no una definición meramente formal (en términos de eje vertical). La economía política clásica permitió esta determinación dialéctica de las clases sociales a partir de los factores de la producción: tierra, capital y trabajo corresponderían a los sujetos sociales de terratenientes, capitalistas y obreros. Soslayando muchas interpretaciones tópicas de Marx, su verdadera aportación a este esquema fue triple: en primer lugar, dejar de lado la clase de los terratenientes, porque históricamente se habían integrado en los capitalistas (como explica en *El manifiesto comunista*). Reducida la dialéctica histórica a dos clases sociales, introdujo, en segundo lugar, la importantísima distinción entre el trabajo y la fuerza de trabajo. Sobre esta base, se desplaza el foco analítico de la esfera de la distribución (mercado) a la de la producción. Primero el iusnaturalismo burgués y después las diversas formas de liberalismo intentaron ignorar aquella distinción (y en definitiva la especificidad de la fuerza de trabajo) y por lo tanto revertir el foco a la esfera de la distribución que, incluso, se proyecta en términos morales. Por eso, un escolio del pensamiento (neo)liberal es la reducción de los derechos a valores (los derechos no se presentan como algo cuya conculcación deslegitima la constitución estatal, sino como meras preferencias que se pueden satisfacer o no). La tercera aportación de Marx, generalmente ignorada, es la corrección del esquema dual que presenta en los escritos posteriores a 1857: el proletariado (la encarnación del “trabajo vivo”) es un conjunto heterogéneo, que desempeña diversas funciones en la (auto)valorización del capital. Incluso el capitalista es un sujeto histórico al servicio del “trabajo muerto”. Ya no encontramos proletarios frente a burgueses, sino capital frente a fuerza de trabajo, frente a trabajo vivo. En este sentido, la diversidad salarial se relacionaría con la funcionalidad en la (auto)valorización del capital.

En resumen, por la vía positivista o por la vía dialéctica, la cantidad de los ingresos sirve como indicador de la posición de clase, ya sea esta entendida como una diversidad de estratos o como la integración en un sujeto heterogéneo al servicio del capital.

Dejando de lado la intersección de la clase social con el género o la etnia, como otras fuentes de desigualdad social, es preciso plantear la cuestión de si el indicador del volumen de ingresos debe o no ser complementado con otras variables. Pero esto plantea un interrogante relevante. Como ya podemos deducir de los escritos de Marx, el proceso de valorización del capital gana

en complejidad conforme pasa el tiempo. Por tanto, se precisarían análisis sofisticados para acreditar que otra variable puede restringir el nivel de ingresos a fin de determinar la ubicación de un sujeto en la clase social. Sin realizar estos análisis, se aceptan a veces otras variables, como los estudios finalizados. Pero, ¿no expresa esta aceptación (anterior al análisis) de otras variables la insatisfacción de la propia comunidad científica con su posición de clase?

2.- UN PRINCIPIO NORMATIVO SOBRE EL ACCESO Y LA HIPÓTESIS NULA

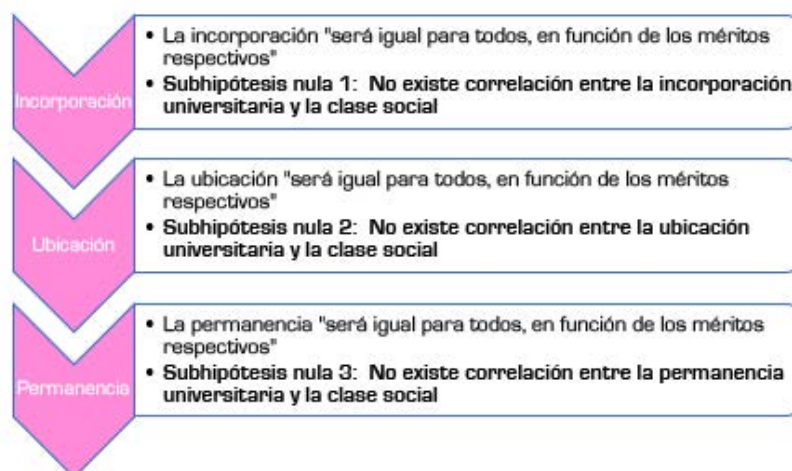
Nada menos que la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948 proclama que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.” (art. 26.1). Este sería una de las determinaciones del derecho a la educación. Recuérdese lo dicho sobre la no reducción del derecho (un principio absoluto que sustenta la constitución de los Estados posteriores a la Revolución Francesa) a valor (un criterio axiológico, una situación preferible, pero cuya no realización no conculca la legitimación de la constitución política). Entenderemos que el concepto de estudios superiores (o terciarios) tiene un alcance mayor que el de estudios universitarios, aunque la existencia de estudios superiores no universitarios es muy variable según los países. En este artículo nos centraremos en los estudios universitarios.

Antes de explicar qué entendemos por “acceso” nos centraremos en la definición de “mérito”, que es el mismo término que aparece en la versión portuguesa. En la traducción inglesa de la DUDH aparece la palabra “merit” i en la francesa “mérite”. La versión alemana es: “ihren Fähigkeiten”, literalmente: “sus capacidades”. No hay duda que mérito se contraponen a clase: la determinación individual frente a la determinación social. Lo que establece la DUDH es que el acceso a la educación superior debe estar en función del mérito y *no debe estar* en función de la clase social. El objetivo de este papel es evaluar si esto es así, es decir, si se cumple o no este principio normativo, es decir, si se puede aceptar la hipótesis nula de que el acceso a la universidad es en función del mérito (como indica la DUDH), y por lo tanto no está afectado por la clase social, esto es, se distribuye aleatoriamente respecto de niveles de ingresos.

3.- ACCESO Y SUBHIPÓTESIS NULAS

Entenderemos que el *acceso* a los estudios universitarios se descompone analíticamente en tres etapas: 1ª) incorporación, 2ª) ubicación, 3ª) permanencia. Entendemos por *incorporación* (o propiamente, *acceso*), el proceso por el cual los individuos acceden a la universidad, esto es, superan los procesos que permiten efectuar una matriculación. Consideramos que *ubicación* es el proceso por el cual los sujetos se incorporan a los estudios de un grado concreto (de esta definición se deriva que una *reubicación* será el cambio de grado, en la misma o en otra universidad). Por último, entendemos por *permanencia*, el hecho de mantenerse en un centro universitario lo que es condición necesaria para concluir los estudios universitarios. Sobre cada una de estas etapas podemos establecer una subhipótesis nula.

Nuestra estrategia argumentativa será refutar paulatinamente las tres subhipótesis con bases empíricas disponibles.



4.- UNA REFUTACIÓN DE LA 1ª SUBHIPÓTESIS NULA: LA INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD NO ESTÁ EN FUNCIÓN DEL MÉRITO, SINO DE LA CLASE SOCIAL

La refutación de la 1ª subhipótesis nula se argumenta a partir de las premisas siguientes:

1ª) La inversión en educación superior es mayoritariamente pública (es decir, una inversión que procede de los presupuestos estatales) y minoritariamente privada (es decir, una inversión que procede de los presupuestos domésticos o familiares). Como acredita la tabla 1 del Anexo, referida a los países de la Unión Europea.

2ª) La inversión educativa de las clases superiores (según quintiles de ingresos) presenta una desigualdad mayor que la distribución de rentas habitual, considerando un mecanismo estandarizado de medida de tal desigualdad (el coeficiente de Gini). Como acredita la tabla 2 del Anexo.

Ergo,

Las clases superiores se benefician de la mayor inversión pública (un comportamiento *free-rider*), lo que significa que la incorporación a la universidad no se distribuye aleatoriamente según las clases sociales, y por tanto hay que refutar la subhipótesis primera.

Es preciso comentar que los cálculos realizados focalizan los presupuestos familiares y por lo tanto soslayan las dificultades de establecer las tasas que paga el estudiantado o las becas que disfruta. Pero es fácil concluir que si esta tendencia queda refutada para países de tasas no gratuitas, con mayor razón quedará refutada en países donde la educación superior sea formalmente gratuita.

5.- UNA REFUTACIÓN DE LA 2ª SUBHIPÓTESIS NULA: LA UBICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NO ESTÁ EN FUNCIÓN DEL MÉRITO, SINO DE LA CLASE SOCIAL

La base empírica de este apartado se refiere a datos disponibles del Estado español y de la Universitat de València.

En el sistema universitario español (y el educativo, en general) no se dispone del dato de los niveles de ingresos familiares (e incluso su inclusión a efectos de becas ha permitido declaraciones fraudulentas). Por lo que en este texto hemos extrapolado los niveles de renta familiares a partir de los últimos datos disponibles del Salario Medio Anual que fija el Instituto Nacional de Estadística (2017), con distinción de salarios percibidos por hombres y mujeres. Los resultados se recogen en la Tabla 3 del Anexo. La horquilla de ingresos, según esta metodología, está entre un mínimo de 0 y un máximo de 98.379,30 euros anuales. Se dejan de lado rentas no salariales que no constan en los formularios.

Partimos de la base de datos del estudiantado matriculado en el curso 2019 en la Universitat de València. Para dotar de homogeneidad a la muestra, hemos considerado únicamente el estudiantado accedido mediante las denominadas Pruebas de Acceso (que tienen diversa nomenclatura según las Comunidades Autónomas: EBAU, EVAU...) y que se matricularon de curso completo (60 créditos, con ello soslayamos también dobles grados). De este modo, hemos dejado de lado tanto el estudiantado que accedió por otras vías (personas mayores de 25, 40 y 45 años, personas discapacitadas, etc.), como aquellos casos que no corresponden al estudiantado normal (adaptaciones de titulaciones precedentes, etc.). El resultado es una muestra depurada cuantiosa (N=6.441).

Como los formularios de matrícula del estudiantado incluyen la ocupación de la madre y del padre, hemos adaptado las posibilidades del registro de matrícula a la clasificación de la Encuesta del INE, y hemos incorporado el dato resultante de los ingresos de los progenitores a la base de datos del estudiantado. (Para evitar distorsiones, hemos prescindido del estudiantado de la Universitat de València matriculado en la extensión universitaria de la localidad de Ontinyent o en los centros privados adheridos).

En el sistema universitario español, la cualificación obtenida después de la Prueba de Acceso ordena el estudiantado (el aprobado se mueve entre el mínimo de 5,000 y un máximo de 14,000 puntos. Según esta nota, el estudiantado realiza determinada demanda, con lo que después de cada ronda de matriculación efectiva se establece la denominada nota de corte, a saber, la puntuación del último estudiante accedido a cada titulación en una ronda de matriculación.

Por tanto, si la ubicación en los diversos grados se realiza en función del mérito y este no depende de factores económicos, entonces no tendría que haber correlación significativa entre las dos variables que hemos presentado: la renta familiar y la nota de corte.

En la tabla 4 del Anexo se recogen los datos de los 60 grados que ofertó la Universitat de València en el curso 2019, con la renta familiar promedio del estudiantado matriculado y con la última nota de corte registrada (primera ronda de este año). La distribución de los diferentes grados, según la variable de la nota de corte (eje X) y los ingresos familiares promedio estimados (eje Y) se representa en el gráfico siguiente.

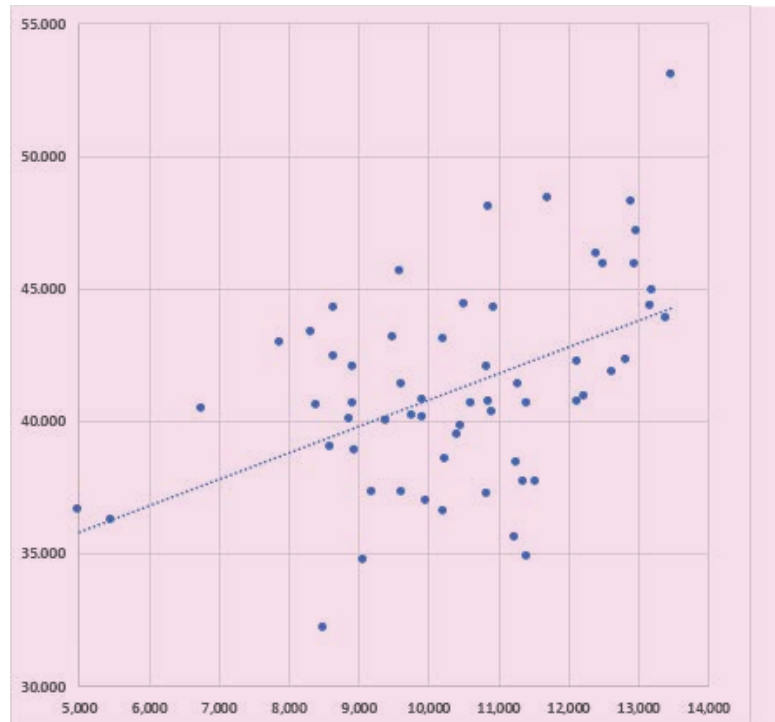


Gráfico 1. Nota de corte y estimación de ingresos familiares promedio (euros)
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la matrícula de la Universitat de València.

A pesar de que el número de grados considerado es relativamente elevado (N=60), el índice de correlación de Pearson proporciona un valor más que notable:

$$R = 0,4792$$

Esta alta correlación nos lleva a negar la hipótesis nula y afirmar que la ubicación en los diversos grados está relacionada con factores económicos.

6.- UNA REFUTACIÓN DE LA 3ª SUBHIPÓTESIS NULA: EL ABANDONO EN LA UNIVERSIDAD NO ESTÁ EN FUNCIÓN DEL MÉRITO, SINO DE LA CLASE SOCIAL

En un estudio anterior (Villar Aguilés, 2017) ya establecimos la asociación inversa entre menor abandono y posición superior en las clases sociales. Llegamos allí a fundamentar las afirmaciones siguientes:

- a. el abandono es superior en las familias con un nivel de estudios primarios frente a secundarios y universitarios [lo que representa niveles de ingresos diferentes]
- b. el abandono es inferior entre los estudiantes que proceden de fuera de la ciudad y del área metropolitana de Valencia [lo que también correlaciona con niveles de ingresos diferenciados]
- c. el abandono es superior entre los estudiantes con una situación económica familiar precaria [categoría “sin ingresos”].

Por tanto, también aquí podemos refutar la subhipótesis nula.

7.CONCLUSIÓN

Refutadas las tres subhipótesis, podemos refutar la hipótesis nula: a saber, que el acceso a los estudios superiores (universidad) se realiza en función del mérito o de las capacidades de los individuos.

El hecho de que no se cumpla la determinación del derecho a la educación en un ámbito que se nutre mayoritariamente de inversión pública merecería un replanteamiento de la política educativa.

8.REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017).

Eurostat. European Commission. <https://ec.europa.eu/eurostat>

Villar Aguilés, Alicia (Coord.). (2017). *Trajectòries, abandons i canvis de titulació en la Universitat de València*. Valencia. Institut de Creativitat i Innovacions Educatives de la Universitat de València. Disponible en: <https://roderic.uv.es/handle/10550/75652>

ANEXO

Tabla 1. Inversión en educación superior pública y privada (millones de euros) y proporción

Estado	I. pública	I. privada	% I. pública	% I. privada
Alemania	38,016.2	n.a.	n.a.	n.a.
Austria	6,130.3	185.1	97.07	2.93
Bélgica	5,949.0	518.6	91.98	8.02
Bulgaria	292.3	265.9	52.36	47.64
Chequia	1,299.8	158.7	89.12	10.88
Chipre	234.2	126.0	65.02	34.98
Croacia	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Dinamarca	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Eslovaquia	1,097.2	130.0	89.41	10.59
Eslovenia	379.0	42.9	89.83	10.17
España	10,327.5	3,980.5	72.18	27.82
Estonia	287.0	23.5	92.43	7.57
Finlandia	3,968.3	0.0	100.00	0
Francia	27,377.9	3,439.5	88.84	11.16
Gran Bretaña	34,870.3	23,563.5	59.67	40.33
Grecia	1,282.3	201.4	86.43	13.57
Hungría	726.7	n.d.	n.d.	n.d.
Irlanda	2,306.1	462.1	83.31	16.69
Italia	12,542.0	4,308.6	74.43	25.57
Letonia	286.8	78.8	78.45	21.55
Lituania	439.8	101.5	81.25	18.75
Luxemburgo	267.3	6.6	97.59	2.41
Malta	127.2	9.2	93.26	6.74
Países Bajos	11,117.3	1,902.2	85.39	14.61
Polonia	5,234.9	829.9	86.32	13.68
Portugal	1,607.1	603.8	72.69	27.31
Rumanía	1,054.0	6.8	99.36	0.64
Suecia	8,447.3	58.6	99.31	0.69
Total	175,667.8	41,003.7	81.08	18.92

Fuente: Eurostat.

Tabla 2. Coeficiente de Gini del último año disponible y cálculo propio del Coeficiente de Gini en la Inversión Privada de la Educación Superior

	Coeficiente de Gini en la inversión privada en educación superior	Coeficiente de Gini general
Bulgaria	71.0	37.4
Chequia	72.4	25.9
Estonia	66.1	32.7
Irlanda	67.4	31.8
Grecia	72.7	36.0
España	72.0	36.2
Croacia	70.9	31.1
Chipre	71.1	34.0
Letonia	70.3	34.2
Lituania	69.8	37.4
Hungría	69.3	30.4
Malta	71.0	29.4
Países Bajos	66.3	28.2
Austria	66.4	30.5
Polonia	70.6	31.8
Portugal	68.6	35.5
Rumanía	72.3	35.9
Eslovenia	67.3	25.4
Eslovaquia	69.6	26.5
Finlandia	60.0	27.1
Gran Bretaña	69.6	33.2

Fuente: Banco Mundial y elaboración propia con datos de Eurostat.

Tabla 3. Salario medio anual por grupos de ocupación y periodo. Euros

	Mujeres	Hombres
Total	20.607,90	26.391,80
K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	14.939,10	20.303,30
N Conductores y operadores de maquinaria móvil	18.549,20	20.452,20
B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	30.166,10	34.790,10
I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	24.439,80	28.803,00
A Directores y gerentes	42.901,30	55.478,00
E Empleados de oficina que no atienden al público	20.688,50	25.169,40
P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	14.449,60	17.518,80
D Técnicos; profesionales de apoyo	25.757,90	31.891,60
C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	32.747,00	39.229,30
G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	14.142,90	16.825,90
F Empleados de oficina que atienden al público	17.091,00	22.049,90
H Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	14.765,20	18.343,60
M Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	18.832,00	25.930,90
L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	17.247,70	24.122,80
O Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	11.657,10	16.268,20
J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero		19.743,00

Fuente: INE (2017)

Tabla 4. Nota de corte e ingresos familiares supuestos promedio en los grados de la Universitat de València, Curso 2019-2020.

Grado	Nota de corte	Ingresos familiares
Grado de Medicina	13,475	53.025,00
Grado de Bioquímica y Ciencias Biomédicas	13,39	43.890,70
Grado en Física	13,19	44.899,80
Grado de Odontología	13,165	44.322,90
Grado de Enfermería	12,97	47.124,60
Grado de Matemáticas	12,942	45.925,50
Grado de Negocios Internacionales/ International Business	12,901	48.289,10
Grado de Biotecnología	12,82	42.273,40
Grado de Enfermería	12,621	41.849,60
Grado de Administración y Dirección de Empresas	12,49	45.919,10
Grado de Farmacia	12,406	46.307,70
Grado de Biología	12,23	40.919,40
Grado de Fisioterapia	12,137	42.238,10
G.Traduc.Mediación Interling.(Inglés)	12,132	40.749,50
Grado en Ciencia de Datos	11,695	48.395,10
Grado de Química V2-2018	11,53	37.721,60
Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	11,417	40.639,30
Grado de Podología	11,404	34.872,90
Grado en Óptica y Optometría	11,346	37.669,80
Grado de Nutrición Humana y Dietética	11,28	41.387,30
Grado Periodismo	11,255	38.396,30
Grado de Criminología	11,234	35.620,50
Grado Comunicación Audiovisual	10,939	44.258,80
Grado de Ingeniería Química	10,9	40.306,10
Grado de Traducción y Mediación Interlingüística (Francés)	10,87	40.699,70
Programa Doble Titulación Sociología-CCPPAA	10,862	48.039,40
Grado de Filología Clásica	10,83	37.241,30
Grado de Psicología	10,824	42.040,10
Grado de Ingeniería Informática	10,606	40.669,40
III Grado de Economía	10,52	44.397,90
Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos	10,467	39.805,60
Grado de Maestro/a en Educación Primaria	10,423	39.439,20
Grado de Ciencias Ambientales	10,228	38.529,50
Grado de Derecho	10,202	43.082,30
G.Estudios Hispánicos	10,202	36.559,80
G.Estudios Ingleses	9,97	36.986,40
Grado de Maestro/a en Educación Infantil	9,913	40.796,10
Grado de Maestro/a en Educación Infantil	9,913	40.157,60
Grado de Finanzas y Contabilidad	9,776	40.199,10
Grado de Ingeniería Electrónica Industrial	9,618	37.311,70
Grado de Logopedia	9,614	41.343,30
Grado de Ingeniería Multimedia	9,582	45.630,40

Clase social y acceso a la universidad

◆ Alicia Villar Aguilés ◆ Francesc J. Hernández ◆

Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	9,488	43.161,00
Grado de Educación Social	9,392	40.019,60
Grado de Pedagogía	9,186	37.289,30
Grado Filología Catalana	9,064	34.733,30
Grado de Trabajo Social	8,933	38.863,10
Grado de Turismo	8,929	40.655,40
Grado de Sociología	8,928	42.057,40
Grado de Filosofía	8,878	40.046,80
Grado de Ciencias Gastronómicas	8,655	44.270,90
Grado de Historia del Arte	8,647	42.394,70
Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	8,595	39.012,20
Grado de Ingeniería Electrónica de Telecomunicación	8,508	32.164,30
Grado de Historia	8,401	40.617,50
G.Lenguas Modernas y sus Literaturas	8,322	43.346,00
Grado de Ingeniería Telemática	7,868	42.936,60
Grado de Geografía y Medio Ambiente	6,75	40.461,70
Grado de Información y Documentación	5,46	36.254,10
Grado de Traducción y Mediación Interlingüística (Alemán)	5	36.644,70

Fuente: UV y elaboración propia.